



PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

**Debatido en la primera sesión ordinaria de fecha
19 de noviembre del 2021**



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INDICE

1. Introducción.
2. Antecedentes.
3. Marco Jurídico
4. Objetivos
5. Importancia
6. Metas
7. Actividades
8. Calendario



1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, para el periodo parlamentario 2021- 2026, está destinada a fortalecer la cooperación, impulsar la inversión, el empleo y el crecimiento de las pymes, a través de la generación de cadenas de valor regionales integradas al Asia Pacífico (Moción de orden del día 149), a la cual ha sido acumulada la (Moción 155).

En ese marco, es que en la sesión del Pleno del Congreso de la República celebrada el día 9 de setiembre del presente año, se aprobó la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

Posteriormente en la sesión del pleno del congreso del 21 de octubre del presente, se aprobó la nómina de integrantes.

Asimismo, en la sesión del Pleno del Congreso del 4 de noviembre 2021, se aprobó el ingreso del congresista Edgard Reymundo Mercado, representante del grupo parlamentario (Juntos por el Perú).

La citada Comisión Especial está conformada por un (1) representante de cada grupo parlamentario, según el siguiente detalle:

N°	Congresista	Cargo	Grupo Parlamentario
1	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Presidenta	Perú Libre
2	Wilmar Alberto Elera García	Vicepresidente	Somos Perú
3	David Julio Jiménez Heredia	Secretario	Fuerza Popular
4	Rosangella Andrea Barbarán Reyes	Titular	Fuerza Popular
5	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez	Titular	Avanza País
6	Elvis Hernán Vergara Mendoza	Titular	Acción Popular
7	Jorge Arturo Zeballos Aponte	Titular	Renovación Popular
8	Enrique Wong Pujada	Titular	Podemos Perú
9	Edgard Reymundo Mercado	Titular	Juntos por el Perú

Finalmente, manifestar que la sesión de elección de la mesa directiva e instalación de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico se realizó el día viernes 05 de noviembre del presente año.



2. ANTECEDENTES

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, establecido en abril de 2011 y constituido formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco. Este proceso busca crear mercados atractivos entre sus países miembros para lograr una mayor competitividad a nivel internacional. Los objetivos de la Alianza del Pacífico son los siguientes:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política; de integración económica y comercial; y de proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico.

En suma, la agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las PYMES. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático, así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

3. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Perú, establece en sus Artículos 55º, 56º y 57º sobre los tratados, dice lo siguiente:

Art 55º.- Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.

Art 56º.- Los tratados deben ser aprobadas por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias:

1. Derechos Humanos.
2. Soberanía, dominio o integridad del estado.
3. Defensa Nacional.
4. Obligaciones financieras del estado.

También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos; los que exigen modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución.



Art 57°. - El presidente de la República puede celebrar o ratificar tratados o adherir a éstos sin requisitos de la aprobación previa del Congreso en materias no contempladas en el artículo precedente. En todos esos casos, debe dar cuenta al Congreso.

Cuando el tratado afecte disposiciones constitucionales debe de ser aprobado por el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución, antes de ser ratificado por el presidente de la República.

La denuncia de los tratados es potestad del presidente de la República, con cargo de dar cuenta al Congreso. En el caso de los tratados sujetos a aprobación del Congreso, la denuncia requiere aprobación previa de este.

En mérito a lo anteriormente expuesto, y por ser un Tratado de trascendencia internacional entre los países integrantes, el Congreso de la República de Colombia, crea mediante Ley N.º 1721 de fecha 17 de junio de 2014, el Acuerdo Marco De La Alianza El Pacífico, conformado por 17 artículos y suscrito por cada uno de los presidentes de los países miembros, a fin de impulsar el desarrollo, crecimiento y competitividad de las economías participantes en busca de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

La Constitución Política del Perú, establece en su **Artículo 102° y Artículo 107°** las facultades exclusivas del Congreso de la República, siendo las siguientes:

Art. 102°. - Son atribuciones del congreso:

1. Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar a derogar las existentes.
2. Velar por el respeto de la constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
3. Aprobar los tratados, de conformidad con la Constitución.
4. Aprobar el presupuesto y la cuenta general.
5. Autorizar empréstitos, conforme a la constitución.
6. Ejercer el derecho de amnistía.
7. Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.
8. Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.

Art 107°. - El Presidente de la República y los congresistas tienen derecho a iniciativa en la formación de leyes.

Por lo tanto, para asegurar el cumplimiento de los artículos precedentes el **Artículo 33° del Reglamento del Congreso de la República**, delega a la Mesa directiva, la dirección administrativa del Congreso.



Art 33º.- La mesa directiva tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso y de los debates que se realizan en el Pleno del mismo (...) está compuesta por el presidente y tres vicepresidentes.

El Reglamento del Congreso de la República define a las Comisiones en los Artículos 34º y 35º, brindándole el respaldo legislativo que éstas merecen.

Art 34º.- Las Comisiones son grupos de trabajo, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos Estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. (...). La distribución de los congresistas en las mismas se racionalizó de modo que ningún Congresista pertenezca a más de cinco Comisiones ni menos de una entre Ordinarias, de Investigación y especiales de estudio y trabajo conjunto, exceptuando de esta regla a los miembros de la Mesa Directiva. Está exenta de esta regla, la participación en Comisiones protocolares o ceremoniales.

Art 35º inc. c). - Comisiones Especiales; constituidas con fines protocolares, ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Pleno a propuesta del presidente del Congreso.

El 22 de mayo de 2013 en la ciudad de Cali, república de Colombia se suscribe el acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.

De acuerdo con el Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico se sustenta fundamentalmente en las siguientes acciones:

- Liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes.
- Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes.
- Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros.
- Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes.
- Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes.
- Contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en diciembre del 2011, en las áreas ahí definidas.



Objetivos de la Alianza del Pacífico

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- El objetivo es fortalecer la cooperación en términos económicos y sociales, que impulse la inversión, el empleo y el crecimiento de las PYMES a través de las cadenas de valor regionales integradas al Asia-Pacífico.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política; de integración económica y comercial; y de proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico.
- La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las PYMES. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático, así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

4.OBJETIVOS

Objetivos Generales

Promover la integración y cooperación para la libre circulación de los bienes, servicios, capitales y personas entre los países que conforman la Alianza del Pacífico, así como el desarrollo del pueblo peruano, a través del seguimiento de los acuerdos, además, de las medidas respectivas aplicadas por el Poder Ejecutivo.

Informar a la sociedad en general de las oportunidades que generará este acuerdo para fortalecer y aprovechar al máximo la diplomacia parlamentaria para convertirla en una herramienta eficaz en materia de política exterior, que permita consolidar la Alianza del Pacífico.

Objetivos Específicos

- Realizar el seguimiento y evaluación a las acciones de las instancias nacionales que tienen a cargo la ejecución y cumplimiento de los Acuerdos de la Alianza del Pacífico.
- Realizar el seguimiento del plan de trabajo delegado al Estado Peruano, a fin de impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestro país.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Realizar las recomendaciones a las instancias nacionales respectivas para la mejora en las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de los objetivos de los Acuerdos de la Alianza del Pacífico.
- Plantear reformas legislativas necesarias para consolidar los procesos de integración de la Alianza del Pacífico, involucrando a los sectores más olvidados de nuestro país.
- Comunicar a la ciudadanía, la importancia de la Alianza del Pacífico como una herramienta de integración y desarrollo comercial.
- Impulsar el desarrollo de las siguientes áreas de trabajo: Impulsar los sectores productivos (pesca y agricultura), Innovación y Transferencia Tecnológica, Educación y Desarrollo e Inclusión Social, a fin de promover la mejora de las condiciones de vida y la reducción de la pobreza de las poblaciones vulnerables en los países de la Alianza del Pacífico, dando énfasis a temas de salud en las zonas rurales. Asimismo, impulsar el fortalecimiento del sector turismo en beneficio de la sociedad.
- Constituirse como un órgano de apoyo y de representación del Congreso de la República dentro de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico.
- Establecer las reformas normativas necesarias para reducir las brechas que afectan el crecimiento de los emprendimientos peruanos con rentabilidad anual superior al 10%, detectadas por el "Estudio de limitaciones regulatorias para emprendimientos de alto impacto en los países de Alianza del Pacífico" encargado por PROMPERÚ y el BID¹, tales como: falta de programas de inversión y financiamiento, restricciones migratorias, sobrecostos para constituir empresas, registrar marcas y propiedad intelectual, regímenes tributarios complejos, etc.
- Proponer el marco normativo para promover la formalización de los emprendimientos peruanos con potencial oferta exportable para los países de la Alianza del Pacífico².

¹ Fuentes:

Gestión <https://gestion.pe/economia/alianza-del-pacifico-las-6-trabas-que-afectan-el-emprendimiento-de-alta-rentabilidad-bid-noticia/?ref=gesr>
https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/Estudio_limitaciones_regulatorias_emprendimientos_alto_impacto_en_paises_AP.pdf

² Fuente: ESAN <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2021/06/14/exportaciones-que-oportunidades-tienen-las-pequenas-y-medianas-empresas-1/>



5. IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

Compartimos valores y objetivos comunes en términos políticos, económicos, comerciales y de cooperación.

Promoverá la integración del bloque comercial más dinámico y de mejor perspectiva futura de América Latina.

Juntos ganaremos relevancia mundial, partiendo de las fortalezas de ser la novena economía según PBI, la sexta economía más dinámica, el quinto mercado según población, y la séptima economía exportadora.

Generamos atracción e interés de países de los cinco continentes, reflejado en el número de observadores.

Mejorar el acceso de bienes, servicios, inversiones y personas.

6. METAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

La Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico enfocará sus labores en las siguientes metas:

Evaluar y proponer mejoras a la política y el plan de cooperación internacional.

Seguimiento de los avances para cumplir el objetivo de la Alianza del Pacífico, tales como la integración de los países miembros, como instrumentos de política exterior, que permitan la cooperación en términos económicos comerciales.

Desarrollar proyectos, herramientas, instrumentos orientados a promover la integración de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Seguimiento del plan de trabajo delegado al estado peruano, esto es tratar la problemática de la infraestructura y conectividad en las dimensiones de transporte, logística internacional y turismo.

Promover y supervisar el desarrollo y el funcionamiento de la estrategia implementada al Acuerdo.

Seguimiento parlamentario de los compromisos, objetivos y metas asumidos por el Perú en la Cumbre de Presidentes para proyectar a la Alianza del Pacífico con una visión estratégica hacia el año 2030, con miras a consolidar este mecanismo, haciéndole más integrado, más global, más conectado y más ciudadano, que contribuya a generar un mundo más equitativo y justo en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Plantear recomendaciones y propuestas normativas, que resulten del análisis, con la finalidad de contribuir a los objetivos plasmados de la Alianza del Pacífico.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Elaborar informes técnicos y absolver consultas para el buen funcionamiento del acuerdo a través de la retroalimentación de procesos.

Constituirse como un órgano de apoyo y representación del Congreso de la República dentro de la comisión interparlamentaria de la Alianza del Pacífico.

Analizar las experiencias exitosas de otros de otros grupos de integración comercial y económica, a fin de considerar aquellas que pudieran aportar a la Alianza del Pacífico.

Facilitación del tránsito migratorio para ampliar el mercado laboral.

Promover la implementar de acciones necesarias para el funcionamiento de la Plataforma de Intercambio de profesionales competentes en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para mejorar la movilidad laboral en la Alianza del Pacífico.

Elaborar un análisis sobre los avances logrados en materia de exención de visas entre los países de la Alianza del Pacífico y perspectivas a futuro.

Elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación, en coordinación con otros grupos técnicos, en materia de empleo juvenil, erradicación del trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza del Pacífico.

Preparar, en coordinación con el grupo técnico de movilidad de personas, un estudio comparado sobre la movilidad laboral de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, el cual servirá de base para el establecimiento de políticas públicas sobre este tema en los países Miembros.

Realizar un estudio sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países Miembros de la Alianza del Pacífico.

Servicios y flujo de capitales

Promover el intercambio de bienes y servicios entre los países miembros del Acuerdo.

Evaluar, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, las barreras existentes en materia tributaria y aduanera a fin de promover y facilitar la exportación de servicios entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.



Medio ambiente y crecimiento verde

Generar un espacio de diálogo entre los gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico y el sector privado, con el objetivo de desarrollar e implementar una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza del Pacífico, y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país.

Consensuar a la brevedad el plan de acción que contemple lineamientos, ejes de trabajo y acciones priorizadas.

En sinergia con iniciativas de colaboración ya existentes y en coordinación con otros grupos técnicos, según corresponda, diseñar e implementar al menos dos actividades concretas conforme a los lineamientos establecidos en el referido plan de acción.

Promover preservación de la flora y fauna y evitar la deforestación, así como la incentivación de ampliar los terrenos forestales.

Promoción del comercio y cooperación aduanera para apoyar a las MYPES.

Poner en marcha la interoperabilidad del Certificado de Origen a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los países de la Alianza del Pacífico.

Diseñar, desarrollar e implementar las acciones necesarias para iniciar la interoperabilidad de los datos de la Declaración Aduanera Electrónica entre las ventanillas únicas de comercio exterior de cada país el año 2018.

Implementar el Plan de Acción tendiente al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar el comercio y brindar seguridad a sus operaciones de comercio exterior.

Identificar los obstáculos en el comercio intra-Alianza del Pacífico, para buscar alternativas de solución a las principales dificultades que enfrentan las operaciones de comercio, a fin de desarrollar un plan para su evaluación y posterior eliminación.

Finalizar la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en materia de productos farmacéuticos y suplementos alimenticios.

Avanzar en la negociación de otros sectores que sean acordados por las Partes.

Adoptar un sistema electrónico de intercambio de información aduanera.

Definir una metodología y procedimiento de medición de tiempo de despacho de las mercancías, utilizando herramientas tales como el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas, y proponer acciones para reducir los tiempos de las operaciones de comercio exterior.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Constituir el Observatorio Regional PYME en la plataforma oficial para difundir la información disponible, con el objeto de contribuir al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de la región.

Dar seguimiento a la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID, FOMIN.

Ampliar la red de apoyo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y otros instrumentos con los que cuentan los países Miembros, brindándoles trato nacional y no discriminatorio.

Trabajar en la implementación del mecanismo Exporta-Fácil como herramienta de promoción y facilitación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el Subgrupo de Facilitación del Comercio.

Diseñar e implementar un mecanismo de inclusión y participación de los gremios representantes de las PYME, en la Alianza del Pacífico

Promoción del turismo

Promover el flujo turístico entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Diagnosticar las dificultades que tienen las empresas turísticas de los países miembros de la Alianza del Pacífico y preparar una legislación atractiva para el incremento del turismo en el Perú.

Legislar en favor del sector hotelero en nuestro país para incentivar el ingreso de turistas de los países Miembros.

Definir, en coordinación con las Agencias de Promoción, un Plan de Trabajo 2021-2026 que impulsen nuevas iniciativas que promuevan a la Alianza del Pacífico como un destino turístico a fin de atraer un mayor número de visitantes, en particular desde el Asia Pacífico.

Educación

En coordinación con los grupos técnicos competentes:

Preparar un proyecto de ley que permita la homologación de grados y títulos de Educación Superior Universitaria de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Evaluar alternativas que contribuyan a la construcción de marcos nacionales de cualificaciones en la subregión.

Fortalecer la educación técnico-profesional, promoviendo la articulación del sector educativo y el sector productivo.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Promover la movilidad del capital humano a través de un programa de pasantías de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas y la cooperación con los Estados Observadores para el fortalecimiento del idioma inglés a nivel de la Alianza del Pacífico.

Sector producción - Minería

Intercambiar experiencias en el desarrollo del sector de proveedores de servicios de la industria minera, políticas públicas relacionadas a la materia, comercio y atracción de inversiones ligadas a este sector, con la finalidad de generar "clusters" mineros y reforzar las industrias de los países Miembros.

Desarrollar estudio de diagnóstico, fortalezas y debilidades del sector minero, identificando áreas de cooperación mutua y potencialidades de intercambio de bienes y servicios entre los países Miembros, para incrementar el flujo comercial de esta industria.

Llevar a cabo un diálogo público-privado sobre buenas prácticas y experiencias en minería, con miras a analizar y discutir las perspectivas a largo plazo de la industria extractiva y elaborar recomendaciones de políticas públicas para su sostenibilidad ambiental.

Intercambiar experiencias respecto a la solución de conflictos mineros, de tal manera que no se ahuyente a los inversionistas.

Llevar a cabo programas de sensibilización para evitar la contaminación como consecuencia de la actividad minera.

Promoción de la Producción

Desarrollar la estrategia de priorización y complementación del sector agroalimentario para mercados comunes y terceras economías.

Fortalecer el acercamiento con el Consejo Empresarial de la Alianza Pacífico (CEAP), para ejecutar acciones de promoción de negocios.

Coordinar con el Grupo Técnico de Innovación y el Grupo Técnico de MYPE, acciones en pro de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y potenciales exportadores de los países miembros.

Elaborar y poner en marcha un plan de difusión de los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.

Revisar la posibilidad de iniciar un plan de trabajo conjunto en materia de promoción de exportaciones e inversiones con otros Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.



Salud

Aprovechar al máximo las ventajas y oportunidades de desarrollo que ofrece la Alianza del Pacífico, de tal manera que se retome las responsabilidades parlamentarias para impulsar la reactivación económica que necesita nuestro país en este contexto de crisis generado por el COVID-19.

Proteger la salud entre todos los países miembros del acuerdo, creando políticas de inmunización y de protocolos que permitan evitar el contagio de los habitantes de los países miembros.

Solicitar a las autoridades del sector salud que continúen su trabajo con miras a: Avanzar en la identificación de temáticas comunes en la humanización y calidad de los servicios de salud para establecer mediciones que permitan la estandarización en los países miembros de la Alianza del Pacífico, así como promover estrategias de formación y capacitación del talento humano.

Explorar el diseño de mecanismos que posibiliten precios asequibles en el marco de la agenda de acceso equitativo y de negociación de compras de medicamentos, con la finalidad de poner los medicamentos al alcance de la mayoría de peruanos para enfrentar el COVID-19.

7. ACTIVIDADES

La Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, debe cumplir, como mínimo, con las siguientes actividades:

- a. Elección de su Mesa Directiva conformada por un Presidente (a), Vicepresidente (a) y Secretario (a).
- b. Aprobación del Plan de Trabajo.
- c. Realizar acopio continuo de información para poder analizar y generar retroalimentación con las instancias nacionales respectivas, así como poder brindar información a la ciudadanía.
- d. Realizar invitaciones a los/as ministros/as involucrados en las actividades en el marco de los Acuerdos de la alianza del Pacífico, para que expongan un balance de los beneficios que se han dado a la población e informen de aquellos que se puedan lograrse.
- e. Realizar invitaciones a los embajadores comunes en el marco del acuerdo de la Alianza del Pacífico, a fin de conocer los acuerdos adoptados en materia diplomática.
- f. Realización de foros y seminarios informativos dirigidos a la población para que conozcan los beneficios existentes dentro de las actividades llevadas a cabo en el marco de los acuerdos de la Alianza del Pacífico, así como para recibir sus sugerencias y aportes.
- g. Llevar a cabo sesiones descentralizadas que permitan comunicar a la ciudadanía, la importancia de la Alianza del Pacífico como una herramienta de integración y desarrollo comercial, económica, educativa, cultural y turística en beneficio de la sociedad.



- h. Mantener canales de información permanentes como plataformas de redes Sociales, publicaciones, folletos, entrevistas, conferencias (videos) vía web, etc., para llegar a más sectores de la población que pueden ser ben con las actividades y/o políticas en el marco de los acuerdos.
- i. Elaborar propuestas normativas con la finalidad de contribuir a los objetivos plasmados en la Alianza del Pacífico y, sobre todo, para beneficio de los sectores más olvidados de la población.
- j. Impulsar los grupos de trabajo de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico, en especial el dedicado al impulso de las pequeñas y medianas empresa (Pymes) así como su internacionalización.
- k. Realizar mesas de trabajo descentralizadas virtuales o presenciales cuando sean pertinentes con instituciones públicas y organizaciones sociales para recibir aportes y propuestas para el trabajo legislativo que promuevan la creación de cadenas productivas, principalmente de MYPES Y PYMES al interior del país en función a nuestras necesidades de exportación.
- l. Invitar al Ministro de la Producción para que informe sobre los avances realizados por los **Centros de Desarrollo Empresarial** para promover el crecimiento, productividad y rentabilidad de las empresas, orientación y apoyo a los ciudadanos en los procesos de formalización, como parte la Política Pública del Perú, en favor de los emprendedores para reducir las brechas para el Emprendimiento en la Alianza del Pacífico, según un Estudio trabajado por el Perú con los países miembros de la Alianza³.

8. CALENDARIO

Todas las actividades propuestas están sujetas a cambios, a solicitud de los parlamentarios.

- a. Reunión de Trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores, a fin conocer el estado situacional y avance de los acuerdos de la Alianza del Pacífico.
- b. Reunión de trabajo con el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, para tratar temas de índole económico – comercial y el avance de los acuerdos de la Alianza del Pacífico.
- c. Reunión de Trabajo con el Ministro de Economía y Finanzas, para que informe sobre la inclusión del Perú en la OCDE y sus efectos en el bloque comercial de la Alianza del Pacífico.
- d. Reunión de Trabajo con la Presidenta del Consejo de Ministros, para tratar los actuales acuerdos adoptados en el marco de la Alianza del Pacífico.
- e. Reunión de trabajo con la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), a fin de tratar el rol de los países latinoamericanos emergentes ante el mercado internacional.
- f. Invitar a representantes de PROMPERU para que exponga sobre las acciones implementadas para promover el comercio exterior, inversiones y desarrollo del país, en el marco de los acuerdos de la Alianza del Pacífico.

³ Fuente: http://brechas.asela.org/static/media/estudio_brecha_oep.9c5c3040.pdf



**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL
ACUERDO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- g. Feria de Emprendedores, incentivando su participación en los acuerdos de la Alianza del Pacífico.
- h. Taller de Microempresarios MYPES, incentivando su rol protagónico en la cadena de exportación y permitiendo su acceso a los mercados internacionales.
- i. Foro de Género, empoderamiento de la mujer como un factor vital en el desarrollo de acciones y generación de cambios en la sociedad en el marco de los acuerdos de la Alianza del Pacífico.
- j. Feria de Productores - AGROBANCO. Exposiciones y paneles de productos que exporta el Perú como miembro integrante de la Alianza del Pacífico hacia el mundo.
- k. Invitación al director ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) y a los Consejeros de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior (OCEX), etc.

Kelly Roxana Portalatino Ávalos
Presidenta

Wilmar Alberto Elera García
Vicepresidente



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/07/2022 15:19:17-0500